

Entre los días 25 y 26 de octubre de 1983, se efectuó en Lima la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Peruano-Suizo sobre Cooperación Técnica y Financiera Internacional.

La Delegación suiza estuvo presidida por el Embajador señor Luciano Mordasini y la Delegación peruana por el Ministro señor Guillermo Gerdau O'Connor, Director de Cooperación Técnica y Financiera Internacional. La nómina de los integrantes de ambas delegaciones se incluye como anexo.

Cabe destacar el clima de mutua comprensión y amistad en que se celebró la Reunión.

Es así como, luego de aprobarse la agenda que se anexa, los trabajos se desarrollaron en la forma prevista, destacándose los siguientes aspectos:

- 1) El informe muy valioso que presentara el señor R. Pasquier sobre aspectos generales de la cooperación suiza en el que quedó fijada la cooperación anual al Perú en 5 millones de dólares; que se dividen en los siguientes conceptos: 3.6 millones en Asistencia Técnica; 1.5 millón en Ayuda Humanitaria; y 900,000.00 dólares para Financiamiento.
- 2) La exposición efectuada por la Delegación peruana sobre el sistema dentro del cual se desarrolla la cooperación internacional en el Perú, y en especial los aspectos que conciernen a la asistencia suiza.
- 3) Respecto a la cooperación financiera se puso de manifiesto que el Gobierno suizo está en la disposición de otorgar un crédito mixto con las siguientes características:

Monto : 60 millones de francos suizos  
Componente: 40 millones Banca Privada, 20 millones Gobierno Federal.  
Plazo : Total aproximado de 20 años.

Las condiciones para el otorgamiento del mismo son:

- Que sea destinado a un proyecto de incidencia de desarrollo socio-económico;
  - Que sea priorizado por el Gobierno peruano;
  - Que el Perú concluya sus arreglos bilaterales sobre la refinanciación de su deuda externa;
  - Los sectores a los que se orientaría esta cooperación son: Agricultura, Energía, Educación y Salud.
- 4) Algunos asuntos administrativos merecieron la atención del Grupo de Trabajo, entre los que cabe mencionar la necesidad de agilizar los procedimientos de desaduanamiento.

La parte peruana expresó su buena disposición para analizar estos problemas en reuniones ad hoc.

- 5) Se revisó asimismo el programa bilateral de cooperación técnica, comprobándose la buena marcha de los proyectos que se describen en el documento que el Instituto Nacional de Planificación elaborara al respecto, el mismo que se integra a la presente Acta como anexo.

Sobre este programa ambas delegaciones desean dejar constancia sobre lo siguiente:

- Programa de Apoyo a la Ganadería Lechera.-

- a) Efectuar una evaluación conjunta Gobierno-COTESU durante el primer trimestre de 1984.
- b) El Gobierno peruano formulará una propuesta a la COTESU para la utilización en breve plazo, del saldo de la línea de crédito que apoya este programa.

- Capacitación y Divulgación Forestal para la Amazonía.-

Instar a la Unidad Ejecutora nacional (INFOR) a cumplir con los compromisos de contrapartida establecidos en el Plan Operativo 83-84.

- Extensión de la Atención de la Salud Rural en Puno.-

efectuar una evaluación conjunta del Proyecto durante el primer trimestre de 1984.

- Mantenimiento y Reparación de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas.-

Instar a las Empresas Electro Perú y Electrowatt a poner en ejecución este importante proyecto.

- Escuela Técnica de Mecánica Hidráulica.-

El Gobierno peruano estudiará la conveniencia de solicitar la extensión de la cooperación suiza al proyecto.

- Guías de Montaña.-

El Gobierno peruano se pronunciará en breve sobre la propuesta de Acuerdo formulada por la parte suiza. Se está a la espera de un pronunciamiento de la Dirección General de Turismo.


- 6) Respecto a las actividades de las organizaciones no gubernamentales ambas delegaciones destacaron la necesidad de que sus actividades sean desarrolladas de acuerdo a los dispositivos legales vigentes. La delegación peruana puso de relieve, al respecto, que se están estudiando nuevos criterios que permitirían efectuar un registro más adecuado, los mismos que serán dados a conocer en breve plazo. La delegación suiza manifestó que porcentualmente la cooperación de su país canalizada a través de las organizaciones no gubernamentales representará entre el 10% y 15% de su cooperación en el Perú en 1984 y 1985.
- 7) Se efectuaron exposiciones por la parte peruana destinadas a brindar información más ampliada a la delegación suiza sobre los siguientes aspectos:
- a) Política de irrigaciones a cargo del Instituto Nacional de Ampliación de la Frontera Agrícola (INAF);
  - b) Política Forestal a cargo del Instituto Nacional Forestal y de Fauna (INFOR); y
  - c) Reserva Nacional Alimentaria y Plan Sierra a cargo de la Asesoría del señor Ministro de Agricultura.
- 8) La delegación suiza ha dejado establecido que las áreas en que desarrollarán su cooperación son las siguientes:
- Producción y Consumo de Alimentos
  - Creación de Empleo no Agrícola
  - Valorización de Recursos Forestales
  - Transferencia de tecnología en mini-centrales hidroeléctricas y desarrollo alimentario
  - Atención Primaria a la Salud Rural.
- 9) La delegación peruana desea dejar constancia de su reconocimiento por la forma en que se viene desarrollando la cooperación con el Gobierno suizo y en especial

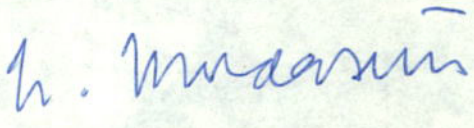
por la atención que éste brindara a nuestro país con ocasión de los desastres naturales que recientemente afectaron a nuestro país.

Suscrito en Lima a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochentitres.

POR EL GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DEL PERU

POR EL GOBIERNO DE  
SUIZA

  
Ministro  
Guillermo Gerdau O'Connor

  
Embajador  
Luciano Mordasini

DELEGACION PERUANA PARTICIPANTE EN LA  
PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO  
PERUANO-SUIZO SOBRE COOPERACION TECNI-  
CA Y FINANCIERA

POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

- Sr. Guillermo Gerdau O'Connor, Director de Coope-  
ración Técnica y Financiera Internacional, quien  
la presidirá.
- Sr. Ernesto Pinto-Bazurco Rittler, Sub-Director de  
Cooperación Técnica y Financiera Internacional.
- Sr. José Betancourt Rivera, de la Dirección de Co-  
operación Técnica y Financiera Internacional.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION:

- Sr. Eduardo Sal y Rosas, Director General Ejecutivo  
de Cooperación Internacional.
- Sr. Carlos Romero Sánchez, Director General Ejecuti-  
vo de Programación de Inversiones.
- Sr. César Becerra Gaviria, Sub-Director de Coopera-  
ción Técnica.

POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO:

- Sr. Eduardo Domenack Córdova, Sub-Director de Pro-  
yectos de la Dirección General de Crédito Público.

-----

DELEGACION SUIZA PARTICIPANTE EN LA PRIMERA  
REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO PERUANO-SUIZO  
SOBRE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA

- Sr. Dr. Luciano Mordasini, Embajador de Suiza.
- Sr. Dr. Roger Pasquier, Jefe del Servicio América Latina de la Dirección de Cooperación al Desarrollo y de Ayuda Humanitaria del Departamento Federal de Asuntos Exteriores.
- Sr. Pierre Combernous, Segundo Secretario de la Embajada de Suiza.
- Sr. Pietro Veglio, Agregado de Cooperación al Desarrollo de la Embajada de Suiza.
- Sr. Marco Ferroni, Responsable para el Perú del Servicio América Latina de la Dirección de Cooperación al Desarrollo y de Ayuda Humanitaria del Departamento Federal de Asuntos Exteriores.
- Sr. Jean-Bernard Dubois, Agregado Asistente de Cooperación al Desarrollo de la Embajada de Suiza.
- Srta. Heidi Tagliavini, Agregado de la Embajada de Suiza.
- Sr. Ramiro Oregón, Colaborador de la Oficina COTESU.
- Sra. Verónica Buehler, Colaboradora de la Oficina COTESU.
- Sr. Christian Casparis, Experto.

-----